

PLIEGO ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Proceso Adjudicación Selectiva SEL-0008-2024-OPC/PETROPERU – 1ra Convocatoria
ADQUISICIÓN DE DESTILADOR AUTOMÁTICO ASTM D86

| | |
|---------------------|-------------------------------------|
| Participante | ANTON PAAR S.A.C. - RUC 20611234474 |
|---------------------|-------------------------------------|

Consulta N°1

En el numeral 2.1.3, solicitan: Instalación del contenedor de gas de extinción, más otro contenedor como repuesto.

Deseamos conocer si cuentan con la línea de dicho gas y que solo debe conectarse la manguera al equipo

Respuesta:

Laboratorio no cuenta con líneas de gas. Ceñirse numeral 2.1.2 de las condiciones técnicas.

Consulta N°2

En el numeral 2.1.5.4 solicitan: Calibración del Barómetro interno, por ISO 17025:2017

Se propone colocar un barómetro externo digital calibrado por ISO 17025, ya que no existen proveedores a nivel nacional que puedan calibrar el barómetro interno. Con nuestra propuesta, podrá modificar la presión del barómetro interno con la presión del barómetro calibrado. Esto no afectaría el resultado final de las mediciones.

Respuesta:

El medidor de presión barométrica debe cumplir con el método de ensayo. El medidor externo propuesto debe contar con el certificado de calibración, bajo la Norma ISO/IEC 17025.

Consulta N°3

En el numeral 2.1.10 solicitan: Sistema ajustable en altura desde afuera de la cubierta.

Informamos que nuestro equipo realiza los ajustes de forma automática, es decir que se coloca automáticamente en la posición necesaria para obtener una destilación correcta

Solicitamos al comité definir si el ajuste automático de nuestro equipo cumple con lo solicitado.

Respuesta:

Se requiere que el balón tenga un ajuste óptimo para el ensayo. Se acepta el ajuste automático.

Consulta N°4

En el numeral 2.1.17.8 solicitan: Tres (3) centradores del sensor de temperatura en el cuello del balón. Informamos que nuestro equipo no necesita de centradores, ya que eso se encuentra incluido dentro del sensor de temperatura.

Solicitamos al comité modificar este punto y colocar "tres (3) centradores y/o de acuerdo al fabricante".

Respuesta:

Se modifica el numeral 2.1.17.8

Dice: 2.1.17.8. Tres (03) centradores del sensor de temperatura en el cuello del balón.

Debe decir: 2.1.17.8. Tres (03) centradores y/o de acuerdo con el fabricante.

Consulta N°5

En el numeral 2.1.20.2 solicitan: Realizar mantenimiento del equipo durante los 02 primeros años.

Deseamos consultar la frecuencia de los mantenimientos. Ya que, no se menciona la cantidad y/o frecuencia.

Respuesta:

El mantenimiento se efectuará como parte de la garantía en caso falla del equipo.

| | |
|---------------------|---|
| Participante | MAN TRADING CORP SAC. - RUC 20290561451 |
|---------------------|---|

CONSULTA N° 6

Con la finalidad que Petroperú cuente con equipos de alta calidad con los más altos estándares, en correlación con equipos lo más automatizados posibles solicitamos consultar si Petroperú requiere que el Equipo Destilador automático ASTM D86 cuente con un Sistema de control de calefacción/refrigeración con una **función de optimización incorporada** con las siguientes características:

La función de optimización realiza un monitoreo continuo y controla el calor inicial mediante un algoritmo sin requerir ninguna entrada por parte del operador.

La función de optimización también mejora la tasa de destilación al evitar aumentos o reducciones bruscas. Este control predictivo resulta en mejores destilaciones incluso para muestras difíciles o desconocidas.

La función de optimización contribuye a una operación sin problemas que requiere menos experiencia por parte del operador, lo cual permite:

No necesitar realizar pruebas preliminares y ajustes manuales del calentador.

No se requieren parámetros de calor específicos para la muestra

Cálculo automático de residuos y pérdidas.

Resultados perfectos en la primera prueba, incluso para muestras "desconocidas"

La función de optimización realiza el ajuste final completamente automático del calor para los últimos 5 ml a destilar.

Automatiza completamente los ajustes de calor iniciales y la regulación de la calefacción; detectores para placa calefactora, sonda de vapor y dispositivo de centrado.

No requiere configurar una rampa de temperatura de calentamiento, solo se selecciona el método de prueba y comienza la destilación simplemente presionando el botón "Inicio".

Respuesta:

No se requiere. Ceñirse a las condiciones técnica.

CONSULTA N° 7

¿Con la finalidad que Petroperú cuente con equipos de alta calidad con los más altos estándares, en correlación con equipos lo más automatizados posibles solicitamos consultar si Petroperú requiere que el Equipo Destilador automático ASTM D86 tenga capacidad de ejecutar muestras de grupos 1 y 2 con pasos automatizados que ahorren el tiempo del usuario y acortan el tiempo total desde la configuración hasta el final?

Respuesta

No se requiere. Ceñirse a las condiciones técnica.

CONSULTA N° 8

¿Con la finalidad que Petroperú cuente con equipos de alta calidad con los más altos estándares, en correlación con equipos lo más automatizados posibles solicitamos consultar si Petroperú requiere que el Equipo Destilador automático ASTM D86 tenga la capacidad de realizar un análisis en 35 minutos? Con la finalidad de tener una mejor gestión de tiempo y de recursos.

Respuesta

No se requiere. Ceñirse a las condiciones técnica.

CONSULTA N ° 9

¿Con la finalidad que Petroperú cuente con equipos de alta calidad con los más altos estándares, en correlación con equipos lo más automatizados posibles solicitamos consultar si Petroperú requiere que el Equipo Destilador automático ASTM D86 solo necesite de 100 ml para una prueba completa de destilación? Para de esta manera poder tener una gestión de uso más eficiente de las muestras.

Respuesta

Ceñirse a las condiciones técnica.

CONSULTA N° 10

¿Con la finalidad que Petroperú cuente con equipos de alta calidad con los más altos estándares, en correlación con equipos lo más automatizados posibles solicitamos consultar si Petroperú requiere que el Equipo Destilador automático ASTM D86 cuente

con Líquido en sonda de vidrio? Considerando los siguientes beneficios:

La sonda de líquido en vidrio tiene información de calibración estable y transferible y es más resistente a muestras corrosivas, comparado con las sondas metálicas.

Respuesta:

No se requiere. Ceñirse a las condiciones técnica.

CONSULTA N° 11

¿Con la finalidad que Petroperú cuente con equipos de alta calidad con los más altos estándares, en correlación con equipos lo más automatizados posibles solicitamos consultar si Petroperú requiere que el Equipo Destilador automático ASTM D86 cuente con una calibración del sistema del Equipo Destilador automático con una sonda de vapor inteligente que memorice los datos de calibración y no requiera ajuste manual en el cuello del matraz?

Considerando el beneficio para los operadores en usabilidad y gestión eficiente del tiempo.

Respuesta

No se requiere. Ceñirse a las condiciones técnica.

CONSULTA N° 12

¿Con la finalidad que Petroperú cuente con equipos de alta calidad con los más altos estándares, en correlación con equipos lo más automatizados posibles solicitamos consultar si Petroperú requiere que el Equipo Destilador automático ASTM D86 cuente con Seguidores de nivel óptico compatible con muestras que producen humo en el receptor; rango de 0 a 103% del volumen de carga; resolución: 0,03 ml, precisión: $\pm 0,1$ ml?

Con la finalidad de contar con una mayor precisión.

Respuesta

No se requiere.

CONSULTA N° 13

¿Con la finalidad que Petroperú cuente con equipos de alta calidad con los más altos estándares, en correlación con equipos lo más automatizados posibles solicitamos consultar si Petroperú requiere que el Equipo Destilador automático ASTM D86 cuente con una pantalla táctil gráfica TFT-LCD en color con protección a prueba de disolventes?

Con la finalidad de contar con una pantalla de fácil uso para el usuario al ser táctil y que tenga alta tecnología con un rápido tiempo de respuesta, consumo de energía eficiente y durabilidad.

Respuesta

No se requiere.

| | |
|---------------------|--|
| Participante | ENVIRO ANDINOS SAC. – RUC 20601619947 |
|---------------------|--|

Consulta N° 14

En el numeral 2.1.20.2 se indica que el proveedor debe realizar el mantenimiento del equipo durante los dos (02) primeros años. ¿Con que frecuencia se deben realizar estos mantenimientos?

Respuesta:

El mantenimiento se efectuará como parte de la garantía en caso falla del equipo.

Consulta N° 15

En el numeral 2.1.20.2 se indica que el proveedor debe realizar el mantenimiento del equipo durante los dos (02) primeros años y que en ese periodo debe responsabilizarse de suministrar los repuestos necesarios por avería o desgaste en este periodo. Se entiende que el proveedor no puede responsabilizarse por fallas ajenas a la garantía, por ejemplo, si el equipo se cae, o si ocurre un problema eléctrico al energizar el equipo, si le cae alguna sustancia indebida, etc. Entonces, solicitamos que se confirme que el suministro y reemplazo de repuestos por cuenta del proveedor solo se realizará si corresponde a una garantía.

Respuesta:

Ceñirse al punto 2.1.20.2 de las condiciones técnicas.

Consulta N° 16

En el numeral 2.4 solicitan que el proveedor incluya en su propuesta la copia de un contrato de venta anterior de un equipo de la misma marca que la del equipo de Destilación D86 ofertado y conformidad por parte del cliente. Solicitamos que también se permitan Órdenes de Compra o documentos similares en lugar del Contrato, pues las compras no siempre se materializan con un Contrato si no que a veces es suficiente con una Orden de Compra (como sucede en muchas adquisiciones por parte de Petroperu).

Respuesta:

Las ordenes de compra se aceptan como contratos.

Consulta N° 17

En el numeral 2.4 solicitan que el proveedor incluya en su propuesta la copia de un contrato de venta anterior de un equipo de la misma marca que la del equipo de Destilación D86 ofertado y conformidad por parte del cliente. Este requerimiento atenta contra el principio de libre competencia, porque impide la participación de empresas en general y en especial MYPES, obligando a entregar copia de un contrato de venta de un equipo D86 de la misma marca que va a ofertar. Entendemos que es un requisito que la Entidad ha considerado para certificar que el equipo funciona adecuadamente, sin embargo, el mercado peruano para este tipo de equipos es

relativamente corto, por lo cual la venta de estos instrumentos no es tan usual como si lo podrían ser de otros productos. Un postor puede haber cambiado de representante y no necesariamente tiene una venta de un equipo D86 automático, ya que al ser productos especializados la compra de los usuarios en Perú es de poca frecuencia o periodicidad. En adición, una empresa nueva, usualmente MYPE, cuenta con tecnologías o marcas con cumplimiento de la NORMAS ASTM D86, y la restricción que están considerando ahora impide a PETROPERU contar con alternativas tecnológicas que tienen una alta aceptación en el mercado mundial como INTERTEK, SGS, vannBoss, etc. Solicitamos que se refrasee el texto con la sugerencia indicada a continuación que permite la libre competencia: "Incluir copia de al menos dos contratos de venta u Órdenes de Compra anterior proporcionada por el fabricante de la marca del Modelo propuesto con conformidad del usuario o usuarios finales."

Respuesta:

Ceñirse al punto 2.4 de las condiciones técnicas.

CONSULTA 9

Debido a que la atención del Equipo requerirá la capacidad del proveedor de atender Equipos de laboratorio especializados con soporte de fábrica y trayectoria garantizada. Con el fin de que PETROPERÚ contrate Proveedores Calificados y con vasta experiencia en la atención de Equipos de laboratorio y vuestra Representada no se vea perjudica con materiales que no cumplan con lo solicitado en calidad, tiempo de entrega, soporte de fábrica, se solicita:

De la misma forma que fue exigido en previos procesos, se solicita que su Representada exija la Experiencia Mínima del Postor por un valor / monto de mínimo S/ 2,500,000.00 de venta de Equipos/Repuestos/Servicios de Laboratorio en los últimos 3 años (o su equivalente en dólares).

Respuesta

Ceñirse a las condiciones técnicas.

CONSULTA 10

Con el fin de garantizar una correcta instalación en cumplimiento con las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente exigidos en Refinería Conchan, solicitamos que las condiciones técnicas incluya, como en otras convocatorias realizadas (Ejemplo: SEL-0052-2023- OPC/PETROPERÚ, entre otros) que el Responsable de la instalación deba ser Colegiado y Titulado en Ingeniería en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Mecánica-Eléctrica; Industrial, Petroquímica y/o Sistemas o afines. En caso los grados o títulos hubieran sido expedidos en el extranjero, estos deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), conforme a la normativa especial

Que el responsable de la instalación Deba de tener experiencia específica (continua o acumulada) mínima de un (5) año realizando las actividades de Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo y/o Montaje de Equipos y/o puesta en



servicio de equipos de laboratorio para la industria en general.
Que El “responsable de la instalación” debe encontrarse con su habilitación de su colegiatura vigente durante la ejecución del servicio. Asimismo, debe presentar su certificado de habilidad.

Respuesta

Ceñirse a las condiciones técnicas.